

Clarke, Mor

COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-031839-00003-0000

Fecha: 2009-06-03 14:58:33

Tra. 11 PATENTE/II

Act. 330 COMUNICACIÓN

Dep. 2020 NUECREACIONE

Eve: 379 FASENACIONALI

Folios: 4.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E.

S.

D.

Re: Expediente No. **09-031.839**

Solicitud de patente a nombre de **LEXICON PHARMACEUTICALS, INC.**

Yo, DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **Lexicon Pharmaceuticals, Inc.**, domiciliada en The Woodlands, Texas, Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, atentamente me permito manifestar:

1. Debido a un error involuntario se tradujeron de forma incorrecta las páginas 97 y 98 de la solicitud inicialmente presentada, que corresponde a las reivindicaciones 145 a 152. Por favor tenga en cuenta que el error se basó en que se escribieron dos veces las reivindicaciones 151 y 152 (como las cláusulas 145 y 146), pero las reivindicaciones 147 a 152 quedaron escritas correctamente.

Por esta razón, me permito presentar las páginas 97 y 98 que reemplazan las originalmente presentadas, siendo ésta la corrección al error involuntario ocurrido al momento de la presentación de la solicitud en estudio el día 27 de marzo de 2009.

Agradezco tener en cuenta esta información para los trámites posteriores de la presente solicitud.

Señor Superintendente,

DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN

C.C. 41.654.882 de Bogotá

T.P. 20824 del C.S.J.

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

SOLICITUD DE:

1

☒ **Corrección de error material**

☐ **Modificación a una solicitud.**

2

**SOLICITANTE
(71)**

Nombre: LEXICON PHARMACEUTICALS, INC.
Dirección: 8800 Technology Forest Place, The
Woodlands, Texas 77381-1160, Estados Unidos
de América
Nacionalidad o domicilio: The Woodlands,
Texas, Estados Unidos de América
Lugar de Constitución: Texas, Estados Unidos
de América

Teléfono:
E-mail

Fax:

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual _____

Número _____

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)**

Nombre: DILIA MARÍA RODRÍGUEZ
D'ALEMAN

Dirección: Carrera 11 No. 86-53, piso 6

Teléfono: 6 181088

Fax: 6350824

E-mail: clarkemodet@clarkemodet.com.co

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual _____

Número 41.654.882
TP 20824 CSJ

4 Número del expediente: **09.031.838**

5 Descripción de la corrección o modificación solicitada: Que se anote: Se presentan hojas 97 y 98 que por un error involuntario se tradujeron de forma incorrecta.

Comprobante de pago No.

7 Anexos:

☐

Comprobante de pago de la tasa

☐

Poderes si fuese el caso

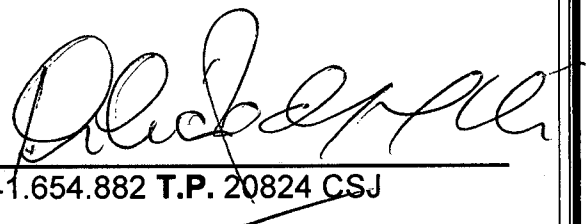
☐

Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

8

NOMBRE : DILIA RODRÍGUEZ D'ALEMAN

FIRMA:



C.C. 41.654.882 T.P. 20824 CSJ

145. El compuesto de la reivindicación 144, en donde R_{9C} alquilo opcionalmente sustituido.

146. Una formulación farmacéutica que comprende un compuesto de una de las reivindicaciones 1, 33 ó 129 y un diluyente o excipiente farmacéuticamente aceptable.

147. Un método para inhibir la actividad de SGLT2, que comprende poner en contacto SGLT2 con una cantidad efectiva de un compuesto de una de las reivindicaciones 1, 33 ó 129.

148. Un método para reducir la glucosa en sangre en un paciente, que comprende administrar al paciente una cantidad efectiva de una de las reivindicaciones 1, 33 ó 129.

149. Un método para aumentar la excreción de glucosa por orina de un paciente, que comprende administrar al paciente una cantidad efectiva de un compuesto de una de las reivindicaciones 1, 33 ó 129.

150. Un método para restablecer la sensibilidad a la insulina en un paciente, que comprende administrar a un paciente que lo necesita una cantidad efectiva de un compuesto de una de las reivindicaciones 1, 33 ó 129.

151. Un método para tratar, gestionar o prevenir una enfermedad o trastorno en un paciente, que comprende administrar a un paciente que lo necesita una cantidad terapéutica o profilácticamente efectiva de un compuesto de una de las reivindicaciones 1, 33 ó 129, donde la enfermedad o trastorno es aterosclerosis, enfermedad cardiovascular, diabetes (Tipo 1 ó 2), hiperglucemia, hipertensión, un trastorno debido a lípidos, obesidad, o Síndrome X.

152. El método de la reivindicación 151, en el cual la enfermedad o

trastorno es diabetes de tipo 2.